



**CIRCULAR N° 01/22 JC**  
**JURADO DE CONCURSOS**  
**DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES**

**PARA:** *Dirección de Educación Inicial, Primaria, Educación Especial, Educación Jóvenes y Adultos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Supervisores Escolares de Zona.*

**FECHA:** *02 de Febrero de 2022*

**ASUNTO:** *Procedimiento de atención a solicitudes y reclamos de los Listados Complementarios*

Jurado de Concursos de Nivel Inicial, Primario y sus modalidades, en el marco de lo establecido por el artículo 101° del Reglamento de Concursos, Resolución Ministerial N° 783/12 MT y modificatorias, emite la presente Circular con el fin de regularizar el procedimiento de atención a solicitudes y reclamos de los Listados Complementarios, y garantizar el cumplimiento de lo establecido por la mencionada norma.

**Las Direcciones Departamentales** deberán efectivizar las gestiones correspondientes ante las áreas pertinentes del CGE, dando así atención y respuesta a las solicitudes y reclamos efectuados por los docentes respecto al Listado Complementario; ya sea en los períodos de actualización y reclamos, o bien en el momento de inscripción a los mismos.

**"Los docentes/agentes** pueden registrar títulos y certificaciones de servicios de otros organismos y/o jurisdicciones, durante todo el año. Los mismos serán visualizados por cada agente en **SAGE**, luego de su correspondiente registro en la **Dirección de Recursos Humanos de CGE**".

La inscripción al Listado Complementario se realiza a través del Sistema SAGE, ingresando con DNI, usuario y contraseña.





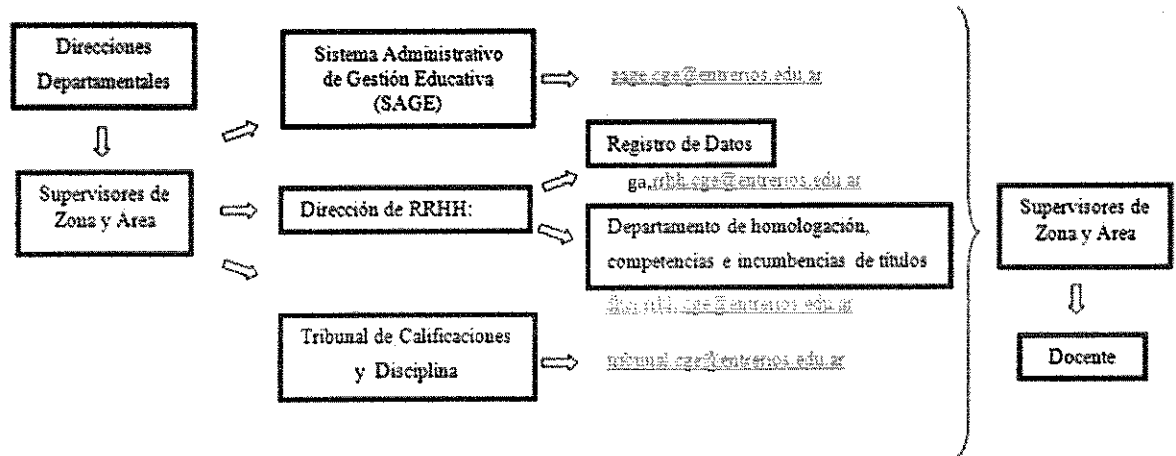
Seguidamente hacer clic en el ícono Listado Complementario Anexo Inscripción

Cabe recordar que los docentes tendrán la posibilidad de incorporarse **por orden de inscripción en cualquier época del año**, a EXCEPCIÓN del período en el que el listado esté en procesamiento para su actualización y reordenamiento.

Sólo debe inscribirse en el listado complementario, quien no tenga previa inscripción en el mismo, a través del sistema SAGE.

Una vez que el docente ingresa en la base de datos del Listado Complementario, a través del Sistema SAGE, no debe volver a inscribirse, ya que en cada actualización de listado ese docente es revaluado automáticamente en el marco del artículo 101° del Reglamento de Concursos.

**El circuito de intervención** para la atención de las solicitudes y reclamos de los Listados Complementarios será:



El presente circuito se enmarca en lo establecido en el artículo 101° del Reglamento de Concursos.-

## 1. DIRECCIONES DEPARTAMENTALES

Serán quienes atiendan en una primera instancia los reclamos de los docentes, para luego derivarlos a las áreas pertinentes.



Para los casos de docentes que ya se encuentran en algún listado vigente y que les corresponde inscripción en el listado complementario anexo, se deberá **solicitar a SAGE la habilitación** de los mismos para tal inscripción.

Docentes a los que **corresponde** habilitar la inscripción:

- 1- Docentes que obtuvieron nuevo título que le otorga competencia.
- 2- Docentes que solicitan inscripción en el anexo en cargos en los que no están en el listado del Concurso N° 182.
- 3- Docentes que estando en el Concurso N° 182 o en el Complementario solicitan inscripción para nuevos Departamentos.

Para los casos antes mencionados las DDE utilizarán una dirección de e-mail donde recepcionar las solicitudes de estos docentes para luego enviarlas a SAGE.

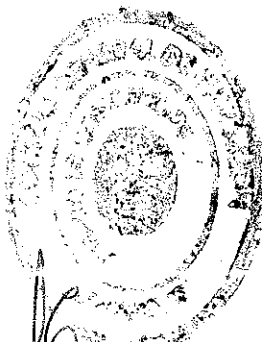
## 2. INTERVENCIÓN DE/LAS ÁREA/S ESPECÍFICA/S


## 3. RESPUESTA FINAL

Una vez recibida la respuesta de las áreas involucradas, la Dirección Departamental hará la devolución al docente, explicitando si su reclamo es pertinente o no.

JURADO DE CONCURSOS

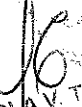
PARANÁ, 02 FEB 2022





  
PROF. RITA M. DEL C. NIEVAS  
PRESIDENTA DE  
JURADO DE CONCURSOS  
C.G.E. - ENTRE RÍOS

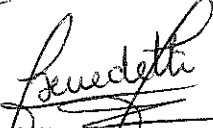
  
Lid. Rosana Castro  
Vocal Jurado de Concursos  
C.G.E. - Entre Ríos


  
Prof. MARIA ENRIQUETA PEROTTI  
VOCAL  
Jurado de Concursos C.G.E.


  
Prof. PAOLA V. TORTUL  
VOCAL  
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

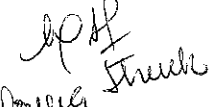
  
Prof. Ivana Apóstegui  
VOCAL  
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

  
GABRIELA VILCHEZ  
Vocal en Jurado de Concursos de  
E. Inicial, Primaria y modalidades.  
Representante de las y los Trabajadores  
de la Educación - AGMER  
Jurado de Concursos | Inicial, Primaria y modalidades

  
LAURA BENEDETTI  
Vocal en Jurado de Concursos de  
E. Inicial, Primaria y modalidades.  
Representante de las y los Trabajadores  
de la Educación - AGMER

  
Prof. Carina Faure  
Vocal Representante Docente  
Jurado de Concurso Nivel I - PyM  
Consejo General de Educación

  
DANIEL CÁCERES  
Vocal en Jurado de Concursos de  
E. Inicial, Primaria y modalidades.  
Representante de las y los Trabajadores  
de la Educación - AGMER

  
Daniel Struck  
17/02/2022

Córdoba 305 | Paraná | Entre Ríos  
ipm.jurado.cge@entrieros.edu.ar  
cge.entrieros.gov.ar

  
Prof. Silvia Grenat